



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 037
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 15:23 horas del día miércoles 03 de diciembre 2025, se lleva a efecto la 37 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega (Inasistencia), don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Vicente Higueras Mellado. Director Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director Dideco, don Leonel Fuentes Vásquez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Asesor Jurídico, don Miguel Moyano Castillo. Directora del Departamento comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera. Directora del DAEM, doña Yanett Panes Garrido. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Directora de Riesgo y Desastre, doña Estefanía Saldías Lizama. Encargada de Aseo Ornato y Medio Ambiente, doña Leyla Sánchez Soto. Administrativo, don Miguel Garcés Muñoz. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Modificar fecha del concejo municipal a efectuarse el 10 de diciembre, por coincidir con celebración del aniversario de la comuna.
5. Solicitud modificar la meta de desempeño del objetivo colectivo (PMGM) de la Dirección de Administración y Finanzas denominado: "Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias en materia de rendición de gastos de subvenciones municipales", por "capacitar a dirigentes y representantes de organizaciones comunitarias de la comuna en materia relacionada con los procesos de rendición de cuentas..."
6. Solicitud modificar la fecha del objetivo colectivo del (PMGM) de la Secretaría de Planificación (SECPLAN) denominado: "Construcción colectiva del Plan Anual de Compras año 2025", por "2026".



7. Modificación Presupuestaria N° 20, Área Municipal, referida a mayores ingresos para el pago de multas TAG, por un monto de M.\$ 7.000 (siete millones de pesos). -
8. Cuenta Sra. Alcaldesa.
9. Cuenta Sres. Concejales.
10. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la sesión la Sra. Alcaldesa saluda afectuosamente a todas las personas que celebran su día:
día internacional de la discapacidad, día de las secretarias y día del médico/a.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, la Presidenta somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 19.11.2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 210 /2025.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36, efectuada el día miércoles 19.11.2025.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 1.037 de fecha 01.12.25. Convocatoria de la Presidenta, donde cita a Sesión Ordinaria N° 037 del Concejo Municipal de Antuco, para el día miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 15:15 horas en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Ofic. Ord. N° 1.026 de fecha 26.11.25. Mediante el cual la Sra. Alcaldesa felicita a los Diputados/a de la República electos/a por el Distrito 21 de la Región del Biobío. Acuerdo del Concejo Municipal N°207 del 19.11.2025. Sres. Y Sras.: Flor Weisse Novoa, Johana Pérez Olea, Cristobal Urruticoechea Ríos, Patricio pinilla Valencia, Lilian Betancurt Delgado.
- Ofic. Ord. N° 1.041 de fecha 03.12.25. Mediante el cual la Sra. Alcaldesa solicita al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, el apoyo profesional para levantamiento y revisión de señalización vial en la comuna de Antuco.



➤ Ofic. Ord. N° 4.044 de fecha 03.12.25. Donde la Sra. Alcaldesa de Antuco reclama al Seremi de Energía de la Región del Biobío, Sr. Danilo Ulloa Martínez, por el cobro en distribución en boletas de Frontel en la comuna de Antuco.

Recibida:

➤ Carta de fecha 10.11.25. (Providencia 3.742-173 / 24.11.25). Mediante el cual la Sra. Jimena Ríos López, en representación de exalumnos de las Escuelas de la comuna de Antuco, solicitan a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal el reconocimiento a los Profesores: Sra., Lucia Hoop y Sr. Eduardo Enrique Porro Arévalo. Reconocimiento que se sugiere realizar en el Aniversario de la Comuna.

➤ Correo electrónico de fecha 26.11.25. (Providencia 3.787-174 / 26.11.25). Mediante el cual la Asociación Chilena de Municipalidades invitan a los Alcaldes/a, Concejales/a, Directores/a de Seguridad, entre otros, a participar del seminario Internacional “Territorio y Orden público, Liderazgo Local ante la inseguridad, a realizarse los días 04,05 y 06 de diciembre del presente año, comuna de Zapallar, Región del de Valparaíso.

➤ Correo electrónico de fecha 28.11.25. (Providencia 3.823-175 / 01.12.25). Mediante el cual la Directora de RR.HH y Adquisición, Sra. Katherine Salinas González informa materias relacionadas con el PMGM.

1. Oficio 63 de fecha 28.11.2025, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, solicita autorización para modificar la meta de desempeño colectivo, comprometida por dicha unidad para el PMGM -2025.
2. Oficio N° 118 de fecha 28.11.2025, a través del cual se solicita corregir el enunciado del objetivo colectivo, que corresponde solamente al año, Dice: 2025 y debe decir. 2026.

➤ Oficio Ord. N° 063 de fecha 28.11.25. (Providencia 3.802-175 / 28.11.25). Mediante el cual el Director de Administración y Finanzas solicita autorización para modificar meta de Desempeño Colectivo de la Dirección de Administración y Finanzas. (documento complementario al punto anterior de la directora de RR.HH).

➤ Correo electrónico de fecha 01.12.25. Donde la concejala Sra. Paola Molina Vega, informa su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 37, por asistir a una ceremonia académica de uno de sus hijos.

➤ Correo electrónico de fecha 01.12.25. Donde el director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada envía Modificación Presupuestaria N° 20 del año 2025, referida a mayores ingresos para el pago de multas TAG, por un monto de M.\$ 7.000.

➤ Ofic. Ord. N° 52 de fecha 02.12.25. (Sin Providencia). Mediante el cual el Administrador Municipal, Sr. Vicente Higuera Mellado solicita a la Sra. Alcaldesa someter a aprobación la propuesta de Subrogancia de la Dirección de control Interno, de acuerdo al siguiente orden:



Claudio Panes Garrido, Secretario Municipal. Y, Esteban Jeldres Caro, Director de Obras Municipales.

➤ Carta de fecha 03.12.2025. Mediante el cual la Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Isabel Riquelme" de la Fundación INTEGRA, Sra. Claudia Badilla López, realiza una invitación al Concejo Municipal para que conozcan el establecimiento y al mismo tiempo solicita la cooperación del concejo municipal a cooperar y aportar con comida saludable en actividades de fin de año.

Finalizada la lectura de correspondencia la Presidenta pone en discusión y análisis la carta enviada por la Sra. Jimena Ríos López, en representación de vecinos de la comuna, carta firmada por más de ochenta personas, donde solicitan la aprobación del Concejo Municipal para reconocer a los profesores/a: Lucia Hopp Vogel y Eduardo Porro Arévalo. La sugerencia es que se realice el reconocimiento en el Acto Cívico del Aniversario de la comuna, a realizar se el día 10 de diciembre de 2025).

Luego de las intervenciones de los concejales, la Sra. Alcaldesa propone que el profesor y profesora sean declarados ciudadanos Ilustres. Luego la Presidenta invita a votar para aprobar el requerimiento de los vecinos de Antuco.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 211 /2025.- El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 03 diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, acuerda por la unanimidad de sus integrantes:

1. Aprobar el reconocimiento y distinción de "Ciudadana Ilustre" de la comuna de Antuco a la Profesora Sra. Lucia Hopp Vogel, en mérito a su destacada trayectoria profesional, vocación de servicio público y significativo aporte a la formación de generaciones de estudiantes de nuestra comuna.
2. Aprobar igualmente el reconocimiento y distinción de "Ciudadano Ilustre" de la comuna de Antuco al Profesor Eduardo Porro Arévalo, en consideración a su reconocida labor docente, compromiso con la educación local y contribución al desarrollo social y comunitario de Antuco.
3. Encargar a la Administración Municipal la elaboración de los actos administrativos necesarios para materializar el presente acuerdo, y disponer la entrega de los reconocimientos en la ceremonia oficial de Aniversario de la Comuna (Acto Cívico) a realizarse el día 10 de diciembre del año 2025.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

Posteriormente la Presidenta se refiere al oficio ordinario N° 52, generado por el Administrador Municipal, quien solicita someter aprobación del H. Concejo Municipal la propuesta de subrogación de la Dirección de Control Interno, de acuerdo con el siguiente orden:

1. Claudio Panes Garrido, Secretario Municipal.
2. Esteban Jeldres Caro, Director de Obras Municipales.

En relación al punto, el Administrador Municipal, Sr. Vicente Higuera Mellado explica la situación actual de la dirección de control, y también señala la respuesta de la Contraloría Regional del Biobío a la consulta realizada por la Municipalidad de Antuco en relación al tema. También comenta que la planta municipal es chica y no hay muchos profesionales para generar la subrogación.

La Presidente acoge la propuesta y fundamenta la necesidad de tener un control subrogante para subsanar en parte la falta de control interno.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Saldías, quien manifiesta que las competencias del señor Panes y señor Jeldres no es la indicada, porque el director de control debe ser en lo posible un abogado, independiente de la experiencia que tienen ambos funcionarios, ...ya que ser control es complejo. Al mismo tiempo señala que asignar la subrogación es atribución de la Alcaldesa con acuerdo del concejo. Luego pide un poco de benevolencia, un poco de empatía, respecto que, si los subrogantes se equivocasen, porque no tienen el perfil, ... él no quiere que caigan en un sumario porque se equivocaron en hacer un procedimiento determinado. Insiste el concejal que ambos funcionarios no son abogados, dice que generalmente el control es un abogado con especialización en administración pública, recalca que ambos funcionarios pueden tener experiencia en la administración municipal general, pero no en lo presupuestario-contable. Cualquier error de los funcionarios pudiese caer en sumario administrativo, no solamente con esta administración, sino que con la que pudiese venir. Enseguida el concejal solicita a la Sra. Alcaldesa que el decreto alcaldicio pudiera abalar a estas dos subrogancias, solamente para salvaguardar la permanencia en el municipio.

El concejal Muñoz plantea que la situación de no tener un director de control le preocupa, ya que es un funcionario importante para orientar a los concejales. Luego señala que le preocupa poner una persona equivocada, luego señala que debe ser un compromiso de los concejales apoyar a los funcionarios que subrogarían. También pregunta de cuánto tiempo será la subrogancia, también comenta que el Director de Obras trabaja cómodo y bien en su área, pero hacer la subrogación es más complejo y probablemente de sufrimiento para ambos funcionarios.

La Sra. Alcaldesa señala e insiste que lo que no puede hacer, es seguir sin un funcionario que firme como director de Control y que pueda ayudar a observar algunos procedimientos administrativos. Agrega que desde el día que se quedó sin director de control, le solicitó a los directivos y funcionarios que realizaran la observancia a los procesos administrativos, para así realizar un trabajo transparente.



Luego el administrador señala que hay un filtro y compromiso de la administración de que cada Director realice el control de los actos administrativos desde que salen de sus direcciones, como de la DAF, contabilidad, Asesoría Jurídica, entre otros.

Enseguida el concejal Diego Ovalle y concejal Inostroza manifiestan que desean que todo salga bien, también señalan que ellos como concejales también realizan observancias según correspondan. También señalan que la situación no es la ideal, pero apoyan las medidas tomadas por la administración para subsanar la situación momentánea.

La presidenta estima necesario someterla a aprobación e invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 212 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta de subrogación de la Dirección de Control Interno, de acuerdo con el siguiente orden:

1. Claudio Panes Garrido, Secretario Municipal.
2. Esteban Jeldres Caro, Director de Obras Municipales.

III. INFORME DE COMISIONES.

- Comisión “Desarrollo Comunitario” N°s. 5° y 6°. Acta de fecha 18.11.2025: el concejal y presidente de la comisión, señor Miguel Inostroza Castillo, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El concejal José Muñoz Contreras, secretario de la comisión, da lectura al acta de la comisión, la cual se incorpora y pasa a formar parte integrante de la presente acta.



COMISIONES 5° y 6° DE "DESARROLLO COMUNITARIO"

TABLA A TRATAR:

--Presupuesto Programas Sociales.

--Puntos Varios.

Con fecha 18 de noviembre a las 15:21 hrs. Se da inicio a la 5° comisión de Desarrollo Comunitario. El propósito es la revisión del Programas Sociales en el Presupuesto del año 2026.

1.- Revisión de Programas Sociales.

A-- Como primer tema se presenta el programa de Deporte, bajo el Lema "El Deporte Crece y se Forma Entre Montañas"

B—Formativo y Recreativo. Se analizan las necesidades de implementación deportivas y de Elementos de Protección Personal para los Funcionarios.

C—Turismo. Gastos en actividades deportivas, como corridas y Triatlón, Se cuestiona evento de música electrónica en la nieve por \$10.000.000 considerando que es mucho dinero para un grupo muy específico.

D—Programa de Inclusión.

Campeonatos de Bochas, se realizará una redistribución del presupuesto asignado para campeonatos y compra de elementos deportivos.

"Se decide traspasar los fondos de Fiesta Electrónica en la Nieve, a un programa Social de Apoyo a Cuidadoras, Consumo Problemático de Drogas y Alcohol.

Siendo las 17.29 hrs. Se finaliza la Comisión dejando avanzado hasta el Artículo 9 del programa.

24/11/2025 siendo las 08:25 hrs. Se inicia 6° Comisión "Desarrollo Comunitario"

Se hace presente la necesidad de continuar con talleres para guiar a emprendedoras y emprendedores para que no tengan miedo postular a proyectos.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejal Diego Ovalle propone, que desde Dideco se potencie aún más el cariño e interés por nuestro Parque Nacional. El director responde que se estudiará la posibilidad de que una vez al mes exista un viaje al Parque para personas que aún no lo conocen.

E— Cultura.

Se cuestiona el bajo monto para para el Festival Agua y Sol de Antuco; no es llamativo.

Se asignan \$ 5.000.000 para programa Habitabilidad de la Oficina Local de la Niñez (OLN) ya que actualmente sólo está financiado el arriendo del local, lo que asciende a \$6.000.000.

F—Prodesal

Saltan dudas respecto a la dieta adicional para el encargado de Prodesal.

G-- Nuestras Mujeres, se observa dualidad con ITEM Dia de la Madre.

H-- Casa Hogar. Se analiza la permanencia y estudiar la posibilidad de una casa hogar en Concepción.

10:45 hrs. Se finaliza Comisión dando por terminado el análisis del Presupuesto Programa Sociales.

Presidente

Miguel Inostroza C.

Secretario

Mario Muñoz C.

IV. MODIFICAR FECHA DEL CONCEJO MUNICIPAL A EFECTUARSE EL 10 DE DICIEMBRE, POR COINCIDIR CON CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 213 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el horario de la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, cuyo horario está fijado por calendario a las 15:15 horas. El nuevo horario queda consignado para las 16:00 horas



V. SOLICITA MODIFICAR LA META DE DESEMPEÑO DEL OBJETIVO COLECTIVO (PMGM) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE GASTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES”, POR “CAPACITAR A DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA EN MATERIA RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS...”

En relación a este punto, el Secretario Municipal lee el oficio ordinario N° 63 de fecha 28.11.2025, generado por el Director de Administración Y Finanzas, el cual adjunta el formulario de la meta de desempeño colectivo por áreas de trabajo por el cual se quiere cambiar el objetivo.

Luego de un intercambio de opiniones, la Presidenta invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 214 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar la meta de desempeño colectivo de la Dirección de Administración y Finanzas a ejecutar el año 2025, por las razones expuesta en el oficio N° 63 de fecha 28.11.2025 de la DAF., en consecuencia, el nuevo objetivo queda como sigue:

“Realizar una capacitación dirigida a representantes de organizaciones comunitarias, funcionales y/o territoriales, enfocadas en la rendición de gastos de subvenciones municipales, y en el buen uso de los recursos públicos”.

VI. SOLICITA MODIFICAR LA FECHA DEL OBJETIVO COLECTIVO DEL (PMGM) DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025”, POR “2026”.

En este punto el director de Secplan, Sr. Formandoy solicita cambiar solamente el año, el cual fue un error de tipeo.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 215 /25.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba modificar el año señalado en el Objetivo Colectivo de la Dirección de SECPLAN, conforme a las razones expuestas en el Oficio N° 118, de fecha 28 de noviembre de 2025, emitido por dicha Dirección. En consecuencia, el año originalmente establecido para dicho objetivo se sustituye de 2025 por 2026.



VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20, ÁREA MUNICIPAL, REFERIDA A MAYORES INGRESOS PARA EL PAGO DE MULTAS TAG, POR UN MONTO DE M.\$ 7.000 (SIETE MILLONES DE PESOS). -

La Presidenta señala que las multas de TAG, se arrastran de años anteriores.

Complementa la explicación el Administrador Municipal, quien señala que las multas de años anteriores el Registro civil las procesó recién este año, haciendo llegar la información de las multas TAG de los ciudadanos a cada Municipio para que las corporaciones municipales devuelvan los dineros a cada municipio según corresponda. Luego y en respuesta al concejal Muñoz el Sr. Higueras le señala que los dineros de multas de peaje TAG no son de conductores municipales, sino que corresponden a multas cursadas a las personas o propietarios de vehículos que omiten pagar el TAG en los distintos portales de Chile.

El concejal López señala que no aprueba, porque las modificaciones presupuestarias deben llegar con cinco días de anticipación para su respectivo análisis antes de ser aprobar en sesión.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 216 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, en votación dividida acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 del Área Municipal. Esta modificación incorpora mayores ingresos por un total de M.\$ 7.000.- (siete millones de pesos), los cuales se destinarán al pago de multas TAG registradas y no saldadas, que corresponden a beneficios de otras municipalidades.

VIII. CUENTA SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa pasa a dar cuenta de sus distintas actividades programadas y gestiones realizadas durante la semana.

IX. CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

X. PUNTOS VARIOS.

Los señores concejales exponen sus respectivos puntos, y también solicitan información a la administración.



El concejal Sr. López solicita tomar un acuerdo para oficiar al Jefe Provincial de Vialidad, a fin de solicitar la mantención de la Ruta Internacional, la cual por mucho tiempo se encuentra en mal estado, a pesar de que el Director del Departamento de Obras a enviados varios correos electrónicos y la Sra. Alcaldesa a oficiado en reiteradas ocasiones.

La presidenta acoge la moción del concejal López y llama votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 217 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar formalmente al Director de Vialidad que tenga a bien disponer a la brevedad posible, la ejecución de trabajos de mantención integral en la Ruta Internacional “Paso Pichachén”, vía que actualmente presenta un notorio deterioro debido a la falta de mantención periódica, afectando la seguridad de los usuarios, la conectividad comunal y el tránsito hacia el paso fronterizo.

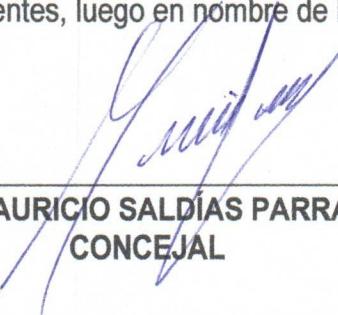
En la presentación de puntos del concejal Saldías, sugiere tomar el acuerdo de oficiar a la Prefectura de Carabineros de la ciudad de Los Ángeles para que Carabineros de Antuco realice mayor fiscalización a los refugios peatonales y áreas de parques de la comuna, donde se concentran algunas personas que beben y presentan incivilidades en la vía pública.

Analizado el punto, la presidenta acoge la moción y lo somete a votación.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 218 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda oficiar a la prefectura de carabineros de la ciudad de los Ángeles, a fin de solicitar que carabineros de Antuco realice mayor fiscalización a los refugios peatonales y áreas de parques de la comuna. El motivo obedece a que algunas personas beben y presenta incivilidades en la vía pública.

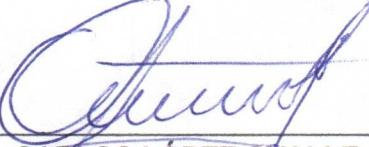
Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 17:33 horas.


MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL

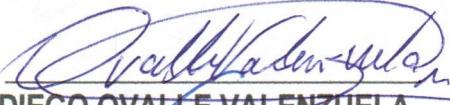

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

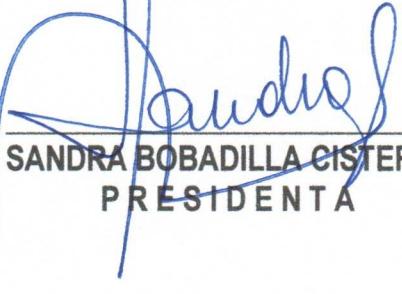

JOSE MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

CPG / cpg. -